

182110
R. Dir. 717/3.953
AAn/lm

Ref.: INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 7 de noviembre de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Lavalleja.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita estudiar la posibilidad de una rebaja en la tarifa portuaria a generarse por la importación de maquinaria vial adquirida por ese organismo.
- II. Que se trata de dos retroexcavadoras de origen China marca CASE modelo 580 N con un peso de 13.214 kilos bruto y un valor CIF Montevideo de USD 123.000.
- III. Que con los datos aportados se estima un provento portuario de USD 1.899 por concepto de mercadería desembarcada, (tarifa USD / ton.>2.500).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones en virtud de importación de vehículos, maquinaria vial y mobiliario urbano, apoyando el mantenimiento, construcción de carreteras, y beneficio de la población de diferentes Departamentos.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial con destino a Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.953, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – Unidad Clientes y Proveedores.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.